

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 245 Sábado 9 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 110125

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34322 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 313/09 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas número 313/09.

Sobre: Lesiones.

Sentencia número 263/09.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 6 de noviembre de 2009.

Denunciante: Brayan Fuentes Cano.

Denunciado: Liviu Mihai Cimpean.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos y examinados en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas sobre Lesiones en los que son parte las personas arriba reseñadas, se ha dictado la presente resolución con los siguientes,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Liviu Mihai Cimpean, de la falta que inicialmente se le imputó, con reserva de las acciones civiles, en su caso, y declaración de oficio de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Liviu Mihai Cimpean actualmente en paradero desconocido, expido el presente. En Arganda del Rey, a veintinueve de septiembre de 2010.

Arganda del Rey, 29 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071781-1